



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

110-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 JUN 2026

VISTO:

La Resolución N° 101/26 FCS, mediante la cual se aprobó la Factura "B" N° 00007-00005021, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.647.800,00), a favor de la Firma "NOROESTE DENTAL S.R.L."

CONSIDERANDO:

Que por cuestiones de forma del documento mencionado, no es posible llevar a cabo el procedimiento administrativo de rigor.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 101/26 ECS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL VALLE
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PABLO GILBERTO HERRERA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA